



Informe de fin de gestión

Se elabora el presente Informe de Fin de Gestión, de conformidad con la normativa interna vigente en el Instituto Nacional de Aprendizaje, las Directrices N° D-1-2005-CO-DFOE emitidas por la Contraloría General de la República aplicables a la Institución y la Ley N° 8292 "Ley General de Control Interno".

Datos generales:

| |
|--|
| Dirigido a: Ing. Efraín Muñoz Valverde |
| Copia a (Unidad de Recursos Humanos): Lic. Carlos Chacón Retana |
| Fecha del Informe: 29 de junio de 2016 |
| Nombre de la Persona Funcionaria: Olga Flora Hidalgo Villegas |
| Nombre del Puesto: Formador para el trabajo 4 |
| Unidad Ejecutora: Unida Didáctica y Pedagógica |
| Período de Gestión: 01/07/2010 al 30/06/2016 |
| Informe recibido en la Unidad de Recursos Humanos |
| Recibido por: <u>Luz Elena Arenas H</u> Firma  |
| Fecha: <u>30/6/2016.</u> Sello  |

UNIDAD DE
RECURSOS HUMANOS

1. Presentación: en este apartado se incluye un resumen ejecutivo del contenido del informe.

En el presente informe se resume los principales logros realizados en la gestión de esta servidora durante periodo de 1 de julio del 2010 al 1 de julio del 2016, dentro de los cuales se destacan; el diseño e implementación del Plan de Formación del Docente INA, por competencias Laborales del cual se han egresado aproximadamente 1500 personas docentes, la gestión para la dotación del recurso humano y de equipamiento requerido por la unidad para el cumplimiento del POIA-Presupuesto, el fortalecimiento de la formación modalidad dual en la institución. Además; la atención de las solicitudes de las asesorías en el 100 % a pesar del incremento de estas a través de los años, participación en proyectos a nivel institucional y nacional de gran relevancia para la institución y el país. Se debe resaltar los productos obtenidos del proyecto bajo el marco del convenio de cooperación con radio Nederland.

Adicionalmente se presenta el estado de avance de algunos proyectos que requieren continuidad para el mejor funcionamiento institucional tales como el proyecto sobre el

Marco Nacional de Cualificaciones, el proyecto de ley 19019 relacionado con la Formación Modalidad Dual, el Modelo Curricular por Competencias Laborales.

Como principales recomendaciones se resaltan el fortalecimiento con más personal a la Unidad Didáctica y Pedagógica, así como también el aprovisionamiento de locales físicos tanto para la ejecución de servicios de formación y capacitación como para la labor del personal técnico y administrativo de la Unidad.

2. **Resultados de la Gestión:** Indicar la labor realizada durante el periodo de su gestión en el área donde estuvo nombrado.

Durante el periodo 01 de julio del 2010 al 30 de junio del 2016 se realizaron:

- a) Por ser una Unidad nueva, se procedió a gestionar los recursos materiales y humanos para el desarrollo de la unidad en pro del cumplimiento de las funciones y objetivos establecidos en el estudio técnico de la reorganización estructural integral del INA.
- b) Liderar el proceso de desarrollo curricular para la formación profesional del INA. Desarrollando procesos curriculares que permitan innovar los elementos de diseño y evaluación de servicios de capacitación y formación profesional (SCFP) Determinando nuevos métodos y técnicas didácticas para el planeamiento curricular y para la ejecución de servicios de capacitación y formación profesional. Participando en la definición del marco general y normativa institucional relacionada con el currículo institucional entre las que están el marco nacional de cualificaciones, modelo curricular, configuración de sectores productivos, entre otros.
- c) Promover el desarrollo de las personas docentes en las competencias para la investigación de necesidades cuantitativas y cualitativas, diseño de SCFP, ejecución de SCFP y evaluación curricular, Dirigiendo al equipo técnico en la estructuración del marco conceptual por competencias laborales, desarrollando instrumentos y formularios para el trabajo por competencias laborales. Tomando en cuenta el modelo curricular por competencias laborales y por objetivos de aprendizaje. Coordinando con el Proceso de Desarrollo de Recursos Humanos y la Gestión de Servicios Tecnológicos la planificación y ejecución de capacitaciones.
- d) Orientar el proceso para el desarrollo de la formación modalidad dual en el INA, promoviendo con organismos públicos y privados, nacionales e internacionales; la implementación y desarrollo de la modalidad dual. Asesorando en el procedimiento para la actualización de diseños curriculares de la modalidad presencial a la modalidad dual. Planificando capacitaciones para tutores, monitores y estudiantes que participarán en programas de formación modalidad dual. Estableciendo mecanismos que permitan a los Núcleos Tecnológicos la selección de empresas con condiciones para participar en programas de formación modalidad dual. Evaluando los proyectos de formación modalidad dual que imparte el INA.
- e) Liderar al equipo de trabajo de la UDIPE en cuanto a la función de asesoría curricular de diferentes Unidades Institucionales, estableciendo procesos de inducción y capacitación del personal de la UDIPE que le permita asumir funciones de asesoría curricular con base a principios pedagógicos, andragógicos y la normativa institucional relacionada con el proceso de DISEÑO que lidera la Gestión de Servicios Tecnológicos. Instruyendo a las personas asesoras curriculares en procedimientos para el diseño de módulos y materiales didácticos presenciales y de autoaprendizaje como insumo para la virtualización.

- f) Asesorar a los organismos competentes en la elaboración de normativa institucional referente al diseño de servicios de capacitación y formación profesional, mediante la instrucción del personal de la UDIPE para que asesore con base en los lineamientos del modelo del Sistema Institucional de Calidad.
 - g) Instruir en las normas y temas para el diseño de módulos y actividades de capacitación dirigidos a personal del INA en aspectos relacionados con la docencia, con base en información suministrada por los Núcleos Tecnológicos, la Gestión Tecnológica y otras unidades técnicas se elaboran los diferentes elementos de la planificación como información general, objetivos, contenidos, recursos didácticos, estrategias y evaluación de los aprendizajes.
 - h) Dirigir investigaciones curriculares relacionadas con aspectos necesarios para la pedagogía y docencia como métodos y técnicas didácticas, identificando necesidades de investigación pedagógica y curricular. Orientando el proceso de investigación e informe de resultados; así como la incorporación, cuando se requiera, de las recomendaciones al quehacer diario de la institución.
 - i) Dirigir la creación de un compendio de objetos de aprendizaje con el fin de crear un repositorio de plataforma del INA.
 - j) Coordinar el proceso de elaboración de material didáctico escrito y audiovisual, para el apoyo y fortalecimiento en los procesos de capacitación y formación del personal docente de la institución, monitores de las empresas y estudiantes de la modalidad dual; así como documentos de sensibilización e información para la modalidad dual.
 - k) Administrar el POIA-Presupuesto de la Unidad durante el periodo citado.
3. **Cambios en el entorno:** Indicar los cambios presentados durante el periodo de su gestión, incluyendo los principales cambios en el ordenamiento jurídico que afectan el quehacer institucional o de la unidad, según corresponda al jerarca o titular subordinado.
- a) Incorporación de normativa en el sistema de Gestión de Calidad institucional en el tema de Modalidad dual, diseño de perfiles profesionales, asesorías curriculares.
 - b) Participación en propuesta de Modelo Curricular con enfoque de competencias, Propuesta del Marco Nacional de Cualificaciones.
 - c) Elaboración de un procedimiento que norma el diseño y la ejecución en la modalidad dual.
4. **Control Interno:** Estado de la auto evaluación del sistema de control interno institucional o de la Unidad al inicio y al final de su gestión, según corresponda al jerarca o titular subordinado.
- a) Por coincidir la creación de la unidad con el inicio de mi gestión, se estableció un plan de mejora continua, a través de la autoevaluación por lo que al presente los riesgos clasificados como críticos, se han mejorado hasta obtener la categoría de riesgos leves.
 - b) Se han gestionado diferentes medidas con el objetivo de subsanar aspectos riesgosos como la falta de personal, espacio físico, equipo y materiales.
 - c) Mejoramiento de los canales de comunicación y la ética informal con la integración de un equipo de trabajo capacitado y claridad sobre sus obligaciones.

5. **Acciones emprendidas:** Para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno institucional o de la Unidad, al menos durante el último año, según corresponda al jerarca o titular subordinado.
- a) Integrar el personal de la unidad en los procesos de valoración de riesgos y propuestas de medidas para subsanarlos.
 - b) Integrar al personal de reciente ingreso en los procesos de evaluación de riesgos, mediante diferentes estrategias como reuniones y correos electrónicos.
 - c) Creación de los mecanismos de respaldo para la documentación generada en la unidad, así como la documentación recibida.
6. **Logros alcanzados:** Principales logros durante su gestión de conformidad con la planificación institucional o de la Unidad, según corresponda.
- a) Diseño de un plan de capacitación para el personal docente de la institución con enfoque de competencias laborales.
 - b) Se capacitaron aproximadamente 1500 personas docentes en los programas: Planificación de los SCFP del INA, Ejecución de los SCFP del INA, Evaluación de los SCFP del INA, Pedagogía de la Formación Profesional por Competencias Laborales, Formación de Docentes, Formulación de Metodologías para la capacitación.
 - c) Además se han impartido talleres de actualización en los temas de: Configuración de los Sectores Productivos, Diseño de Perfiles Profesionales, Taller de Formación Profesional en la Modalidad Dual y Taller de inducción sobre la elaboración de material didáctico para la modalidad virtual. Talleres sobre diseño curricular a las jefaturas de núcleos y encargados de procesos de planeamiento y evaluación.
 - d) Actualización del diseño en modalidad presencial a la modalidad b-learning de: a) El programa de Ejecución de los SCFP en el INA. b) Formación para la Facilitación en la Empresa. c) El programa Facilitación de la Formación. d) Formador de Formadores.
 - e) Elaboración de un procedimiento que norma el diseño y la ejecución en la modalidad dual.
 - f) Elaboración de cinco libros didácticos y un desplegable, para el apoyo y fortalecimiento en los procesos de capacitación y formación del personal docente de la institución. Un manual dirigido a monitores de empresas en la modalidad dual y una antología para estudiantes de la modalidad dual.
 - g) Evaluación de inserción laboral entre la población egresada de los programas ejecutados en la modalidad dual durante el periodo 2014 – 2015, fiscalizados por la Unidad.
 - h) Evaluación del grado de alfabetización de los docentes del INA en las TICs.
7. **Proyectos relevantes:** Estado actual de los proyectos más relevantes en el ámbito institucional o de la Unidad, existentes al inicio de su gestión y de los que dejó pendientes de concluir.
- 7.1. Proyecto de ley 19019. Se participó desde el año 2012, hasta en la fecha en la propuesta de un proyecto “Ley para la Regulación de la Educación o Formación Profesional-Técnica en la Modalidad Dual en Costa Rica”, el cual pasó a Plenario y se encuentra en discusión a partir de junio del 2016.

- 7.2. Plan de capacitación docente. Se inicia con la ejecución a partir del 2010 hasta la actualidad en el cual se ha logrado capacitar un aproximado de 1500 personas docentes de la institución, lo cual supera la meta definida inicialmente; sin embargo queda un grupo de estos por capacitar en las diferentes competencias que conforman dicho plan debido a nuevos ingresos en la institución a través de los seis años de la ejecución del plan.
- 7.3. Asesoramiento curricular en el área Técnico-Methodológico. La Unidad tiene como objetivo ofrecer asesoramiento curricular en las diferentes instancias de la institución que la requiere. A través de los años ha venido en aumento la cantidad de solicitudes para este fin, por lo que se requiere continuar con dicho objetivo.
- 7.4. Modelo Curricular. La Unidad como ente asesor en el área curricular coordinó, asesoró, orientó y participó junto con un equipo interdisciplinario de la institución para la elaboración y presentación de una propuesta de Modelo Curricular por Competencias Laborales a las autoridades superiores. La UDIPE queda a la espera de instrucciones Superiores para el ajuste o la implementación del Modelo Curricular en la Institución.
- 7.5. Marco Nacional de Cualificaciones. La UDIPE participó en la comisión institucional encargada de redactar la propuesta del Marco Nacional de Cualificaciones. El cual se encuentra en la Casa Presidencial para ser aprobado y la Unidad en espera de implementación del Marco a nivel institucional.
- 7.6. Radio Nederland. La Unidad viene trabajando con un convenio de proyecto institucional con Radio Nederland, del cual se han obtenido diferentes productos como:
- Una investigación sobre la Alfabetización Digital de una muestra de las personas docentes de la Institución.
 - El diseño del módulo denominado E-learning un Modelo Pedagógico, con su respectivo material didáctico, el cual se viene impartiendo en la Unidad a clientes internos y externos del INA.
 - Un video elaborado en cooperación con el proyecto sobre Formación Modalidad Dual en el INA.
 - Elaboración de cinco manuales en temas relacionados con la Formación de Docentes. Dichos documentos están a la disposición para su consulta y distribución al personal docente.
 - Contar con oferta formativa en modalidad B-Learning en la plataforma de Radio Nederland. Esta oferta se está ejecutando para la capacitación del personal docente de la institución.
8. **Administración de recursos financieros:** Asignados durante su gestión a la institución o a la Unidad, según corresponda.
- a) Se ha contado con el presupuesto requerido según las metas de la Unidad
 - b) El presupuesto en los años de gestión se ha ejecutado en un promedio de un 85%, no lográndose el 100% por las “cuentas 5” sobre las cuales no se tiene un control directo de la Unidad.
 - c) Como limitante cabe mencionar las cuentas relacionadas con viáticos ya que existe una restricción nacional sobre el crecimiento anual de éstas. Sin embargo durante el año 2015 se hizo una modificación presupuestaria para poder continuar trabajando con los proyectos planteados que requerían ser atendidos por la Unidad y se encuentran como metas del POIA-Presupuesto 2015.

9. **Sugerencias:** Para la buena marcha de la institución o de la Unidad, según corresponda, si la persona funcionaria que rinde el informe lo estima necesario.
- Creación de espacios físicos para la ejecución de los servicios que ofrece la Unidad.
 - Dotar de espacio físico para la permanencia del personal de la Unidad y para la custodia y almacenamiento de bienes y materiales.
 - Asignación de una asistente administrativa para las funciones propias de la Unidad.
 - Creación de procesos en la Unidad que permitan una mejor distribución de las funciones.
 - Aumentar el número de personal docente a la Unidad para fortalecer la prestación de servicios a clientes internos y externos del INA y el fortalecimiento de la formación en la modalidad dual en la institución; así como la implementación del Marco Institucional de Cualificaciones.
10. **Observaciones:** Sobre otros asuntos de actualidad que a criterio del funcionario que rinde el informe la instancia correspondiente enfrenta o debería aprovechar, si lo estima necesario.
- Monitorear los proyectos del Marco Nacional de Cualificaciones y el proyecto de ley 19019 en los que la Unidad tendrá un papel activo y relevante en su implementación.
11. **Disposiciones de la Contraloría General de la República:** Estado actual del cumplimiento de las disposiciones que durante su gestión le hubiera girado la CGR.
12. **Órganos de Control Externo:** Estado actual del cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones que durante su gestión le hubiera girado algún otro órgano de control externo, según la actividad propia de cada administración.
- En cuanto a las auditorías externas relacionadas en el año 2015, con el Sistema de Gestión de la Calidad se ha cumplido con las observaciones para subsanar lo indicado por el ente auditor externo: Incorporando de forma explícita la participación de la UDIPE en la documentación relacionada con el diseño curricular, la formación en la modalidad dual y asesoría curricular.
13. **Auditoría Interna:** Estado actual de cumplimiento de las recomendaciones que durante su gestión le hubiera formulado la respectiva Auditoría Interna.

La persona funcionaria saliente da fe de que lo expuesto en el presente informe de fin de gestión corresponde a la realidad de los hechos y es consciente de que la responsabilidad administrativa de las personas funcionarias del Instituto Nacional de Aprendizaje, INA prescribirá según se indica en el artículo 71 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República N° 7428, del 7 de setiembre de 1994, y sus reformas.

Nombre y Firma de la persona funcionaria:



Olga Flora Hidalgo Villegas

UNIDAD DIDÁCTICA
Y PEDAGÓGICA

Número de identificación: 900370638

cc: Unidad de Recursos Humanos¹

Sucesor

¹ El Informe final de gestión se envía en formato físico y digital.